SO–OP-004-2020
Informe de Evaluación

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P.

SUBGERENCIA DE OPERACIONES

EVALUACIÓN JURIDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONOMICA

"CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES NUEVAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SISTEMAS OPERADOS POR LA EMPRESA"

Marzo de 2020

EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA SO-OP–004-2020

1. OBJETO

La presente evaluación tiene por objeto calificar y dar puntaje a las propuestas técnicas presentadas para la solicitud de oferta pública **SO-OP–004-2020**. **"CONSTRUCCION DE CONEXIONES NUEVAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SISTEMAS OPERADOS POR LA EMPRESA**."

2. PROCESO DE OFERTA PUBLICA.

2.1	Apertura	febrero 21 de 2020.
2.2	Visita	febrero 25 de 2020
2.3	Cierre y Entrega de propuestas	marzo 04 de 2020

Firmas presentadas:

1. ***WORLDTEK SAS***
2. **CONSORCIO JMA**
3. **CONSORCIO MR**
4. **CONSORCIO RR**
5. **CONSORCIO CVC**
6. **CONSORCIO AGUAS 2021**
7. **CONSORCIO MARCOS 2020**
8. **CONSORCIO DOMICILIARIO**

3. COMITÉ EVALUADOR

3.1	Jurídico	Abo. Sandra Milena Parra Cataño
3.2	Financiero	Con. Rosalba Díaz Quintero
3.3	Técnico y Económico	Ing. Jaime Alonso Soto Cardona

4. VERIFICACION DOCUMENTARIA

De acuerdo al acta de apertura del 4 de marzo de 2020, los oferentes presentaron la documentación establecida en la solicitud de oferta pública SO–OP–004-2020.

5. EVALUACION JURIDICA.

De acuerdo a memorando 1850 del 14 de marzo de 2020, el cual se anexa, todos los oferentes CUMPLEN, con las condiciones de la Solicitud de Oferta Publica SO-OP-004-2020.

6. EVALUACION FINANCIERA.

En el cuadro anexo se muestra la evaluación financiera (Anexo C).

Los ocho (8) oferentes cumplen con los indicadores financieros exigidos en las condiciones de invitación

7. VERIFICACIÓN DE LA INSCRIPCION, CALIFICACION Y CLASIFICACION EN EL RUP

En las condiciones en el ANEXO 1 DATOS DE LA SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA, numeral 1.3 Participantes, se tiene que:

Los proponentes deben estar inscritos calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 con la clasificación UNSPSC- v14.080 traducción al español.

Segmento 81 Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.
Familia 8110 Servicios de profesionales de Ingeniería.
Clase 811015 Ingeniería Civil
y/o
Segmento 83 Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público.
Familia 8310 Servicios públicos.
Clase 831015 Servicios de acueducto y alcantarillado.

Comentarios en el aspecto de verificación de la inscripción, calificación y clasificación en el RUP

Se procedió a la revisión del Registro único de los Oferentes, y se puede concluir que los oferentes **CUMPLEN** con los requisitos establecidos en las condiciones de la Invitación Publica SO-OP-004-2020.por lo tanto continúan en el proceso de evaluación.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

Atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones, el numeral 2.7.2 Capacidad Residual de Contratación., se procedió a verificar este aspecto con la información contenida en las propuestas en el Formulario N° 4, Capacidad de Contratación Residual Total.

Una vez revisada la información contenida en las propuestas se puede concluir que: **los oferentes CUMPLEN** con la Capacidad Residual de Contratación según lo establecido en las condiciones de invitación, por lo tanto, las ocho (9) ofertas continúan en el proceso de evaluación.

A continuación, se presenta el Cuadro N° 3 Verificación de la Capacidad de Contratación Residual Total el cual se anexa a continuación:

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA

8.1 Experiencia Especifica del Oferente = 40 puntos.

De acuerdo al numeral 2.8.1 de las condiciones de solicitud de oferta publica SO – OP – 004 – 20, se calificará así:

0 PUNTOS, cuando la sumatoria del valor en SMMLV de los contratos terminados solicitados en el numeral 2.5.1 (Experiencia específica del Oferente) y relacionados en el formulario No 2, sea **inferior al 100% del Presupuesto oficial**.

25 PUNTOS, cuando la sumatoria del valor en SMMLV de los contratos terminados solicitados en el numeral 2.5.1 (Experiencia específica del Oferente) y relacionados en el formulario No 2, esté entre el **100% y el 130% del Presupuesto Oficial.**

40 PUNTOS, cuando la sumatoria del valor en SMMLV de los contratos terminados solicitados en el numeral 2.5.1 (Experiencia específica del Oferente) y relacionados en el formulario No 2, sea **superior al 130% del Presupuesto oficial.**

Presupuesto Oficial ($820.000.000): en SMMMLV es = 934

El oferente deberá presentar experiencia específica en máximo **tres (3)** contratos terminados en cuya sumatoria del valor en SMMLV del presupuesto oficial y cantidades de obra, se hayan ejecutado actividades en:

Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de acometidas de acueducto con una cantidad mayor o igual de 200 unidades o su equivalente en longitud mayor o igual a 900 metros en diámetros hasta 25 mm en acueducto
y
Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de acometidas de alcantarillado con una cantidad mayor o igual e 150 unidades o su equivalente en longitud mayor o igual a 900 metros en diámetros hasta 200 mm en alcantarillado.
y
Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de Pavimento en concreto rígido de espesor mayor o igual a 0.175 m. (Módulo de rotura mayor o igual a 4.1 Mpa), con área mayor o igual a 2000 m2. Para Empresas Privadas y/o Estatales.

La experiencia del proponente será verificada con las certificaciones respectivas, que deberá incluir en su propuesta, tal como se indica en estos pliegos de condiciones.

OFERENTE No 1 WORLDTEK SAS

El oferente No 1 relaciona en el formulario No 2 experiencia especifica así: acometidas de acueducto: 540 unidades; acometidas de alcantarillado: 240 unidades; pavimentos en concreto rígido: 5.260 m2, y valor en SMMLV 3246,4 m2; en los cuatro (4) parámetros cumplen, se le asignan **40 puntos**.

OFERENTE No 2 CONSORCIO JMA

El oferente No 2 relaciona en el formulario No 2 experiencia especifica así: acometidas de acueducto: 216 unidades; acometidas de alcantarillado: 163 unidades; pavimentos en concreto rígido: 11.251,41 m2, y valor en SMMLV 3.055,21; en los cuatro (4) parámetros cumplen, se le asignan **40 puntos**.

OFERENTE No 3. CONSORCIO MR

El oferente No 3 relaciona en el formulario No 2 experiencia especifica así: acometidas de acueducto: 216 unidades; acometidas de alcantarillado: 228 unidades; pavimentos en concreto rígido: 5.197 m2, y valor en SMMLV 7.714,48; en los cuatro (4) parámetros cumplen, se le asignan **40 puntos**.

OFERENTE No 4. CONSORCIO RR

El oferente No 4 relaciona en el formulario No 2 experiencia especifica así: acometidas de acueducto: 290 unidades; tubería alcantarillado 150mm: 920 metros; pavimentos en concreto rígido: 4.285,64 m2, y valor en SMMLV 1.240,06; en los cuatro (4) parámetros cumplen, se le asignan **40 puntos**.

OFERENTE No 5. CONSORCIO CVC

El oferente No 5 relaciona en el formulario No 2 experiencia especifica así: acometidas de acueducto: 356 unidades; acometidas de alcantarillado: 186 unidades; pavimentos en concreto rígido: 2.423,05 m2, y valor en SMMLV 4.974,19; en los cuatro (4) parámetros cumplen, se le asignan **40 puntos**.

OFERENTE No 6. CONSORCIO PR

El oferente No 6 relaciona en el formulario No 2 experiencia especifica así: acometidas de acueducto: 602 unidades; acometidas de alcantarillado: 432 unidades; pavimentos en concreto rígido: 17.643,71 m2, y valor en SMMLV 5.327,49; en los cuatro (4) parámetros cumplen, se le asignan **40 puntos**.

OFERENTE No 7. CONSORCIO MARCOS 2020

El oferente No 7 relaciona en el formulario No 2 experiencia especifica así: acometidas de acueducto: 307 unidades; acometidas de alcantarillado: 0 unidades; pavimentos en concreto rígido: 10.565 m2, y valor en SMMLV 19.553,81; en los cuatro (4) parámetros cumplen con tres (3), no presenta experiencia en acometidas de alcantarillado, por lo tanto se le asignan **0 puntos**.

OFERENTE No 8. CONSORCIO DOMICILIARIO

El oferente No 8 relaciona en el formulario No 2 experiencia especifica así: acometidas de acueducto: 255 unidades; acometidas de alcantarillado: 182 unidades; pavimentos en concreto rígido: 8.108,22 m2, y valor en SMMLV 2.444,76; en los cuatro (4) parámetros cumplen, se le asignan **40 puntos**.

8.2 La experiencia específica del personal profesional se calificará sobre un máximo de 40 puntos distribuidos así:

2.8.2.1 DIRECTOR DE PROYECTO (20 PUNTOS):

Al director de proyecto se le asignarán 20 puntos como máximo así:

a) EXPERIENCIA GENERAL:

AL Director del Proyecto para efectos de ser calificado, deberá ser un ingeniero civil con matrícula profesional vigente con experiencia general profesional no **menor a diez (10) años** a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional en las áreas de la Ingeniería Civil.

El profesional propuesto para Director de Proyecto, que no cumpla con el perfil de experiencia general exigido, será calificado con cero (0) puntos.

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA**:**

Al Director de Proyecto se le asignarán 20 puntos como máximo por cada tres (3) meses de **experiencia específica adicional** a la exigida en el perfil para el personal profesional literal **b1** del Anexo 4, la cual será de la siguiente manera:

Ingeniero Contratista o Interventor o Director de obra o Director de Interventoría o Director de proyectos de

Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de acometidas de acueducto con una cantidad mayor o igual de 200 unidades o su equivalente en longitud mayor o igual a 900 metros en diámetros hasta de 25 mm en acueducto
y
Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de acometidas de alcantarillado con una cantidad mayor o igual e 150 unidades o su equivalente en longitud mayor o igual a 900 metros en diámetros hasta de 200 mm en alcantarillado.
Y
Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de Pavimento en concreto rígido de espesor mayor o igual a 0.175 m. (Módulo de rotura mayor o igual a 4.1 MPa), con área mayor o igual a 2000 m2. Para Empresas Privadas y/o Estatales.

En todo caso el máximo puntaje que podrá obtener el Ingeniero Director por experiencia específica será de 20 Puntos.

OFERENTE No 1 WORLDTEK SAS

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el proponente No 1 relaciona como Director de Proyecto al Ing. GONZAGA VALENCIA HERRERA el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 38 años; experiencia específica: 31,93 meses; acometidas de acueducto: 367 unidades; tuberías de alcantarillado: 1.761,65 metros; pavimentos en concreto rígido: 3.458,63 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 2 CONSORCIO JMA

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el proponente No 2 relaciona como Director de Proyecto al Ing. JAVIER MUÑOZ JARAMILLO el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 34 años; experiencia específica: 16,5 meses, acometidas de acueducto: 216 unidades, tuberías de alcantarillado: 339,6 metros, pavimentos en concreto rígido: 9.640,94 m2, por lo tanto, **obtiene 0 puntos**

PROPONENTE No 3 CONSORCIO MR

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el proponente No 3 relaciona como Director de Proyecto al Ing. APOLINAR FRANCO GIRALDO el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 34 años; experiencia específica: 37 meses; acometidas de acueducto: 211 unidades; tuberías de alcantarillado: 2.960,63 metros; pavimentos en concreto rígido: 7.064,83 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 4 CONSORCIO RR

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el proponente No 4 relaciona como Director de Proyecto al Ing. FRANCISCO JAVIER VINASCO VERGARA el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 37 años; experiencia específica: 15,23 meses; acometidas de acueducto: 290 unidades; acometidas de alcantarillado: 920 unidades; pavimentos en concreto rígido: 6.376,21 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 5 CONSORCIO CVC

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el proponente No 5 relaciona como Director de Proyecto al Ing. HEVERTH QUINTERO PINEDA el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 22 años; experiencia específica: 18 meses; acometidas de acueducto: 412 unidades; tuberías de alcantarillado: 1.498,56 metros; pavimentos en concreto rígido: 3.007,76 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 6 CONSORCIO AGUAS 2021

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el proponente No 6 relaciona como Director de Proyecto al Ing. ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 26 años; experiencia específica: 21,5 meses; acometidas de acueducto: 436 unidades; acometidas de alcantarillado: 253 unidades; pavimentos en concreto rígido: 13.600 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 7 CONSTRUCTORA MARCOS 2020

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el proponente No 7 relaciona como Director de Proyecto al Ing. DARIO DE JESUS QUINTERO PALACIO el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 26 años; experiencia específica: 23 meses; acometidas de acueducto: 307 unidades; tubería de alcantarillado: 3.146,75 metros; pavimentos en concreto rígido: 10.564 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 8 CONSORCIO DOMICILIARIO

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el proponente No 6 relaciona como Director de Proyecto al Ing. JONIER CAVIEDES TORRES el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 35 años; experiencia específica: 19,5 meses; acometidas de acueducto: 222 unidades; acometidas de alcantarillado: 257 unidades; pavimentos en concreto rígido: 2.380 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

2.8.2.2 INGENIERO RESIDENTE (20 Puntos):

Al ingeniero residente se le asignarán veinte (20) puntos como máximo así:

a) EXPERIENCIA GENERAL:

INGENIERO RESIDENTE: El Ingeniero Civil Residente para efectos de ser calificado, deberá ser un ingeniero civil con matrícula profesional vigente y con experiencia general profesional no menor a **Cinco (05) años** en las áreas de la Ingeniería Civil.

El profesional propuesto para Ingeniero Residente, que no cumpla con el perfil de experiencia general exigido, será calificado con cero (0) puntos.

b) EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Al Ingeniero Residente se le asignarán 20 puntos como máximo por cada tres (3) meses de **experiencia específica adicional** a la exigida en el perfil para el personal profesional literal **b2** del Anexo 4, la cual será de la siguiente manera:

Ingeniero Director o Residente de Interventoría o Residente de obra o Director o Residente de proyectos de

Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de acometidas de acueducto con una cantidad mayor o igual de 200 unidades o su equivalente en longitud mayor o igual a 900 metros en diámetros hasta de 25 mm en acueducto
y
Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de acometidas de alcantarillado con una cantidad mayor o igual e 150 unidades o su equivalente en longitud mayor o igual a 900 metros en diámetros hasta de 200 mm en alcantarillado.
Y
Construcción y/o reposición y/o rehabilitación de Pavimento en concreto rígido de espesor mayor o igual a 0.175 m. (Módulo de rotura mayor o igual a 4.1 Mpa), con área mayor o igual a 2000 m2. Para Empresas Privadas y/o Estatales.

En todo caso el máximo puntaje que podrá obtener el Ingeniero Residente por experiencia específica será de 20 Puntos.

El profesional propuesto para Ingeniero Residente, que no cumpla con el perfil de experiencia especifica profesional exigido, será calificado con cero (0) puntos.

***En ningún caso se dará puntaje por cumplir con la experiencia especifica mínima requerida* en el perfil para el personal profesional literal b1 y b2 del Anexo 4 – Director de Proyecto, Ingeniero Residente.**

PROPONENTE No 1 WORLDTEK SAS

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el oferente No 1 relaciona como Ingeniero Residente a la Ing. HENRY DIAZ VARGAS el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 22 años; experiencia específica: 37 meses; acometidas de acueducto: 1.450 unidades; acometidas de alcantarillado: 361 unidades; pavimentos en concreto rígido: 6.617,12 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 2 CONSORCIO JMA

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el oferente No 2 relaciona como Ingeniero Residente a la Ing. JOSE ALEJANDRO DIAGO DEL CASTILLO el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 14años; experiencia específica: 27,5 meses; acometidas de acueducto: 425 unidades; tubería de alcantarillado: 1.340 metros; pavimentos en concreto rígido: 16.177,73 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 3 CONSORCIO MR

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el oferente No 3 relaciona como Ingeniero Residente a la Ing. JOSE ALEJANDRO DIAGO DEL CASTILLO el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 14años; experiencia específica: 27,5 meses; acometidas de acueducto: 425 unidades; tubería de alcantarillado: 1.340 metros; pavimentos en concreto rígido: 16.177,73 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 4 CONSORCIO RR

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el oferente No 4 relaciona como Ingeniero Residente a la Ing. LUIS FERNANDO POTES CARO el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 40 años; experiencia específica: 63.2 meses; acometidas de acueducto: 601 unidades; acometidas de alcantarillado: 601 unidades; pavimentos en concreto rígido: 14.983,42 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 5 CONSORCIO CVC

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el oferente No 5 relaciona como Ingeniero Residente a la Ing. JULIAN MAURICIO CASTAÑO ORTÍZ el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 15 años; experiencia específica: 21 meses; acometidas de acueducto: 412 unidades; tubería de alcantarillado: 1.851,46 metros; pavimentos en concreto rígido: 3.007,77 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 6 CONSORCIO AGUAS 2021

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el oferente No 6 relaciona como Ingeniero Residente a la Ing. JHON SILVIO CALVO BAÑOL el cual

relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 26 años; experiencia específica: 16,7 meses; acometidas de acueducto: 823 unidades; tubería de alcantarillado: 4.580 metros; pavimentos en concreto rígido: 22.452,94 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 7 CONSORCIO MARCOS 2020

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el oferente No 7 relaciona como Ingeniero Residente a la Ing. LUIS FERNANDO POTES CARO el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 40 años; experiencia específica: 63.2 meses; acometidas de acueducto: 601 unidades; acometidas de alcantarillado: 601 unidades; pavimentos en concreto rígido: 14.983,42 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

PROPONENTE No 8 CONSORCIO DOMICILIARIO

En el formulario N° 3 “Experiencia Específica del personal profesional y técnico” el oferente No 8 relaciona como Ingeniero Residente a la Ing. CARLOS ALBERTO MARTINEZ TABARES el cual relaciona la experiencia exigida en las condiciones de invitación así: Experiencia general: 27 años; experiencia específica: 18,6 meses; acometidas de acueducto: 220 unidades; acometidas de alcantarillado: 341 unidades; pavimentos en concreto rígido: 4.390,84 m2; por lo tanto, **obtiene 20 puntos**

8. PUNTAJE TOTAL POR LA PROPUESTA TECNICA

El puntaje total de los oferentes es la sumatoria de los puntajes por experiencia específica y por experiencia del oferente y del personal profesional.

Puntaje total propuesta técnica del proponente No.1 = 40+20+20 = 80 puntos

Puntaje total propuesta técnica del proponente No.2 = 40+0+20 = 60 puntos

Puntaje total propuesta técnica del proponente No.3 = 40+20+20 = 80 puntos

Puntaje total propuesta técnica del proponente No.4 = 40+20+20 = 80 puntos

Puntaje total propuesta técnica del proponente No.5 = 40+20+20 = 80 puntos

Puntaje total propuesta técnica del proponente No.6 = 40+20+20 = 80 puntos

Puntaje total propuesta técnica del proponente No.7 = 40+20+20 = 80 puntos

Puntaje total propuesta técnica del proponente No.8 = 40+20+20 = 80 puntos

LAS PROPUESTAS DE LOS OFERENTES QUE OBTENGAN MENOS DEL 80% (64 puntos) DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA SERAN RECHAZADAS Y LAS PROPUESTAS NO SE TENDRAN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y ADJUDICACIÓN.

Por lo anterior el oferente No 2 CONSORCIO JMA, no se tendrá en cuenta para la evaluación de la propuesta económica y adjudicación.

9. CALIFICACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica de las propuestas solo se efectuará sobre aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero y hayan obtenido una calificación técnica igual o superior a la indicada en el Anexo No 4 “Condiciones Especiales”

LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P a partir del valor de las Ofertas asignará máximo **20** puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 5 – Método de evaluación de la oferta económica

Indicador
Media geométrica con presupuesto oficial

Se realizará la verificación así:

No.	Proponente	Valor propuesta inicial	Valor propuesta corregida	Porcentaje de variación	Cumple requisito
1	WORLDTEK SAS	**$ 818.767.246**	**$ 914.709.682**	**12**	**No**
3	CONSORCIO MR	**$ 817.975.540,68**	**$ 817.975.541**	**0**	**Si**
4	CONSORCIO RR	**$ 816.786.615**	**$ 813.144.495**	**0,45**	**Si**
5	CONSORCIO CVC	**$ 813.193.925**	**$ 813.193.925**	**0**	**Si**
6	CONSORCIO AGUAS 2021	**$ 813.121.160**	**$ 813.121.160**	**0**	**Si**
7	CONSORCIO MARCOS 2020	**$ 816.757.537**	**$ 813.169.777**	**0,44**	**Si**
9	CONSORCIO DOMICILIARIO	**$ 803.089.875**	**$ 770.428.155**	**6,05**	**No**

No.	**Proponente**	**Puntos**
	Puntaje máximo	20
3	CONSORCIO MR	**19.9331**
4	CONSORCIO RR	**19.9350**
5	CONSORCIO CVC	**19.9362**
6	CONSORCIO AGUAS 2021	**19.9345**
7	CONSORCIO MARCOS 2020	**19.9356**

Cuadro Resumen de Puntajes Obtenidos

No.	**Proponente**	**Valor propuesta corregida**	**Puntaje componente técnico**	**Puntaje evaluación económica**	**Puntaje total obtenido**
3	CONSORCIO MR	**$ 817.975.541**	**80**	**19.9331**	**99.9331**

4	CONSORCIO RR	**$ 813.144.495**	**80**	**19.9350**	**99.9350**
5	CONSORCIO CVC	**$ 813.193.925**	**80**	**19.9362**	**99.9362**
6	CONSORCIO AGUAS 2021	**$ 813.121.160**	**80**	**19.9345**	**99.9345**
7	CONSORCIO MARCOS 2020	**$ 813.169.777**	**80**	**19.9356**	**99.9356**

Orden de Elegibilidad

Orden de Elegibilidad	Proponente	Valor de la Propuesta Corregida
1	CONSORCIO CVC	**$ 813.193.925**
2	CONSORCIO MARCOS 2020	**$ 813.121.160**
3	CONSORCIO RR	**$ 813.144.495**
4	CONSORCIO AGUAS 2021	**$ 813.121.160**
5	CONSORCIO MR	**$ 817.975.541**

CONCLUSIÓN

Se recomienda adjudicar la solicitud de oferta pública SO-OP-004-20. **"CONSTRUCCION DE CONEXIONES NUEVAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SISTEMAS OPERADOS POR LA EMPRESA**" al oferente **CONSORCIO CVC** por un valor de **$ 813.193.925**, porque cumplió con todos los requisitos jurídico financiero, técnico, económico.

SANDRA MILENA PARRA CATAÑO
COMITE EVAL. JURIDICO

ROSALBA DIAZ QUINTERO
COMITE EVAL. FINANCIERO

JAIME ALONSO SOTO CARDONA
COMITE EVAL. TECNICO Y ECONOMICO

Vo.Bo. JUAN CARLOS ALVAREZ E.
Subgerente de Operaciones

Pereira, marzo 24 de 2020

AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA

SUBGERENCIA DE OPERACIONES

SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA SO-OP-004-2020

CALCULO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION RESIDUAL

PRESUPUESTO OFICIAL		SMMLV	KR solicitado	
$	820.000.000	934	800	$702.242.400

ORDEN	OFERENTE	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA PUNTAJE	CAPACIDAD FINANCIERA (CF)	CF PUNTAJE	CAPACIDAD TECNICA (CT)	SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)	KR	CUMPLE REQUISITOS
1	**WORLDTEK SAS**	5.013.661.787	57,95	120	6,76	40	20	264.246.236	8.760.344.980	SI
2	**CONSORCIO JMA**									
	JAVIER MUÑOZ JARAMILLO	1.149.233.796	62,13	120	102,6	40	20	101.359.912	1.967.260.920	SI
	RDA INGENIERIA Y DISEÑO SAS	377.066.000	3,37	80	21,26	40	20	0	527.892.400	SI
3	**CONSORCIO MR**									
	MIGUEL ROBERTO IDARRAGA CASTAÑ	377.066.000	2,12	60	12,94	40	20	0	452.479.200	SI
	APOLINAR FRANCO GIRALDO	1.940.056.000	125,48	120	10,16	40	20	68.875.222	3.423.225.578	SI
4	**CONSORCIO RR**									
	FRANCISCO JAVIER VINASCO VERGARA	1.490.245.500	12,61	120	3,64	40	20	0	2.682.441.900	SI
	CESAR AUGUSTO RAMIREZ ESPINOSA	688.676.931	14,99	120	1,55	40	20	0	1.239.618.476	SI
5	**CONSORCIO CVC**									
	HEVERTH QUINTERO PINEDA	14.707.681.801	126,97	120	12,02	40	20	5.888.000.000	20.585.827.242	SI
	CONSTRUCTORA CIVILCOL SAS	6.954.082.626	63,79	120	13,67	40	20	3.902.207.965	8.615.140.762	SI
6	**CONSORCIO AGUAS 2021**									
	OSCAR EDUARDO RETREPO CASTAÑO	767.639.449	5,6	80	34,99	40	20	0	1.074.695.229	SI
	ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA	3.678.931.000	153,36	120	37,17	40	20	0	6.622.075.800	SI
7	**CONSORCIO MARCOS 2020**									
	CARLOS ALBERTO RESTREPO CADAVID	227.264.300	27,11	120	16,77	40	20	0	409.075.740	SI
	DQ INGENIERIA SAS	1.356.118.931	270,4	120	1,53	40	20	0	2.441.014.076	SI
8	**CONSORCIO DOMICILIARIO**									
	HECTOR FABIO VALENCIA QUINTERO	1.242.311.552	91,3	120	5,84	40	20	0	2.236.160.794	SI
	CARLOS ALBERTO MATEUS ZULUAGA	2.331.422.841	58,99	120	225,06	40	20	0	4.196.561.114	SI

EXPERIENCIA

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	mayores	120

CAPACIDAD FINANCIERA

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,5	20
0,5	0,75	25
0,75	1	30
1	1,5	35
1,5	mayores	40

CAPACIDAD TECNICA

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	mayores	40

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P.

CONSTRUCCION DE CONEXIONES NUEVAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS SISTEMAS OPERADOS POR LA EMPRESA

INVITACIÒN PUBLICA SO-OP-004-2020

EVALUACIÓN FINANCIERA - REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Items		Proponentes					Proponentes		
		1	2	3	4	5	6	7	8
		WORLDTEK S.A.S	CONSORCIO JMA	CONSORCIO MR	CONSORCIO RR	CONSORCIO CVC	CONSORCIO AGUAS 2021	CONSORCIO MARCOS 2020	CONSORCIO DOMICILIARIO
Activo Corriente		2,855,995,094	372,273,037	448,756,400	757,540,994	6,721,294,914	470,189,823	3,815,560,827	1,304,968,882
Activo Total		3,813,400,651	452,823,905	598,920,400	1,083,232,283	8,236,871,632	880,265,662	4,234,693,153	1,715,301,529
Pasivo Corriente		422,632,142	6,208,960	42,680,400	152,930,853	531,821,989	12,951,003	1,983,182,773	110,618,992
Pasivo Total		1,786,375,556	66,813,960	86,550,600	394,154,333	3,784,627,675	31,012,203	2,422,053,936	285,520,671
Patrimonio		2,027,025,095	386,009,945	512,369,800	689,077,950	4,452,243,957	849,253,459	1,812,639,217	1,429,780,858
Capital de Trabajo	Acepta >= 30% Pto Oficial	2,433,362,952	386,064,077	406,076,000	604,610,142	6,189,472,926	457,238,820	1,832,378,055	1,194,349,890
	246,000,000	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Liquidez	Acepta >=	6.76	59.96	10.51	4.95	12.64	36.31	1.92	11.80
	1.30	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Endeudamiento	Acepta <=	0.47	0.15	0.14	0.36	0.46	0.04	0.57	0.17
	0.60	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Valor de la Propuesta		818,767,246	817,536,682.74	817,975,540.68	816,786,615	813,193,925	813,121,160	816,757,537	803,089,875
Plazo Ejecución (días)		180	180	180	180	180	180	180	180
Prespuesto Oficial	820,000,000								

NOTAS

1. LA EVALUACIÓN FINANCIERA SE REALIZÓ CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES VIGENTE, DE ACUERDO AL NUMERAL 2.5 Y ANEXO 4 DEL PLIEGOS DE CONDICIONES.

2. **LOS OCHO (8)** PROPONENTES EVALUADOS, CUMPLEN CON LOS INDICADORES FINANCIEROS EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Rosalba Diaz Q.

Rosalba Diaz Quintero
Comité Evaluador - Financiero
Pereira, 17 de Marzo de 2020

Memorando

Radicado No. 110-1401,00-**1850**

Pereira, 14 de marzo de 2020

PARA: Juan Carlos Alvarez Echeverri, Subgerente

DE: Profesional I

ASUNTO: Respondiendo a: COMITÉ EVALUADOR SOLICITUD DE OFERTA PUBLICA SO-OP-004-2020. Radicado No.1606

Cordial saludo,

Respecto al proceso de invitación de oferta SO-OP-004-2020 y analizados los documentos presentados por los oferentes, en calidad de evaluadora jurídica de las propuestas se encontró lo siguiente:

Oferente 1: WORLDTEK S.A.S

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
- Registro único del oferente vigente de acuerdo a las condiciones de invitación.
- Certificado de Existencia y representación legal de la Empresa de acuerdo con las exigencias de las condiciones generales de invitación.
- Garantía de seriedad de la oferta (con recibo de pago)
- Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de la persona natural y/o jurídica
- Copia de la cédula del representante legal de la empresa oferente.
- Tarjeta profesional y certificado CONPIA

Este oferente fue requerido para presentar el recibo de pago de la póliza que ampara la propuesta a nombre de la empresa oferente con el respectivo número de póliza que coincidieran ya que el presentado no coincidía con el nombre del oferente ni con el número de la póliza, otorgándole UN (1) día de plazo la cual fue oportunamente remitido.

De conformidad con lo anterior el oferente CUMPLE con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en las condiciones de invitación, por lo que podrá continuarse con la evaluación financiera, técnica y económica de la propuesta.

Oferente 2: CONSORCIO CVC

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
- Registro único del oferente vigente de acuerdo a las condiciones de invitación.
- Certificado de Existencia y representación legal de la Empresa de acuerdo con las exigencias de las condiciones generales de invitación.
- Garantía de seriedad de la oferta (con recibo de pago)

Memorando

Radicado No. 110-1401,00-**1850**

- Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de la persona natural y/o jurídica
- Copia de la cédula del representante legal de la empresa oferente.
- Tarjeta profesional y certificado CONPIA

Este oferente fue requerido para presentar el recibo de pago de la póliza que ampara la propuesta a nombre de la empresa oferente con el respectivo número de póliza que coincidieran ya que el presentado no coincidía con el nombre del oferente ni con el número de la póliza, otorgándole UN (1) día de plazo la cual fue oportunamente remitido.

De conformidad con lo anterior el oferente CUMPLE con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en las condiciones de invitación, por lo que podrá continuarse con la evaluación financiera, técnica y económica de la propuesta.

Oferente 3: CONSORCIO DOMICILIARIO

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
- Registro único del oferente vigente de acuerdo a las condiciones de invitación.
- Certificado de Existencia y representación legal de la Empresa de acuerdo con las exigencias de las condiciones generales de invitación.
- Garantía de seriedad de la oferta (con recibo de pago)
- Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de la persona natural y/o jurídica
- Copia de la cédula del representante legal de la empresa oferente.
- Tarjeta profesional y certificado CONPIA

Este oferente fue requerido para presentar el recibo de pago de la póliza que ampara la propuesta debidamente cancelado, otorgándole UN (1) día de plazo la cual fue oportunamente remitido.

De conformidad con lo anterior el oferente CUMPLE con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en las condiciones de invitación, por lo que podrá continuarse con la evaluación financiera, técnica y económica de la propuesta.

Oferente 4: CONSORCIO MARCOS 2020

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
- Registro único del oferente vigente de acuerdo a las condiciones de invitación.
- Certificado de Existencia y representación legal de la Empresa de acuerdo con las exigencias de las condiciones generales de invitación.
- Garantía de seriedad de la oferta (con recibo de pago)
- Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de la persona natural y/o jurídica
- Copia de la cédula del representante legal de la empresa oferente.
- Tarjeta profesional y certificado CONPIA

Este oferente fue requerido para presentar el recibo de pago de la póliza que ampara la propuesta a nombre de la empresa oferente ya que el presentado no coincidía con el nombre del

Radicado No. 110-1401,00-**1850**

oferente, otorgándole UN (1) día de plazo la cual fue oportunamente remitido.

De conformidad con lo anterior el oferente CUMPLE con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en las condiciones de invitación, por lo que podrá continuarse con la evaluación financiera, técnica y económica de la propuesta.

Oferente 5: CONSORCIO AGUAS 2021

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
- Registro único del oferente vigente de acuerdo a las condiciones de invitación.
- Certificado de Existencia y representación legal de la Empresa de acuerdo con las exigencias de las condiciones generales de invitación.
- Garantía de seriedad de la oferta (con recibo de pago)
- Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de la persona natural y/o jurídica
- Copia de la cédula del representante legal de la empresa oferente.
- Tarjeta profesional y certificado CONPIA

De conformidad con lo anterior el oferente CUMPLE con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en las condiciones de invitación, por lo que podrá continuarse con la evaluación financiera, técnica y económica de la propuesta.

Oferente 6: CONSORCIO RR

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
- Registro único del oferente vigente de acuerdo a las condiciones de invitación.
- Certificado de Existencia y representación legal de la Empresa de acuerdo con las exigencias de las condiciones generales de invitación.
- Garantía de seriedad de la oferta (con recibo de pago)
- Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de la persona natural y/o jurídica
- Copia de la cédula del representante legal de la empresa oferente.
- Tarjeta profesional y certificado CONPIA

De conformidad con lo anterior el oferente CUMPLE con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en las condiciones de invitación, por lo que podrá continuarse con la evaluación financiera, técnica y económica de la propuesta.

Oferente 7: CONSORCIO MR

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
- Registro único del oferente vigente de acuerdo a las condiciones de invitación.
- Certificado de Existencia y representación legal de la Empresa de acuerdo con las exigencias de las condiciones generales de invitación.
- Garantía de seriedad de la oferta (con recibo de pago)
- Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de la persona natural y/o jurídica
- Copia de la cédula del representante legal de la empresa oferente.

PEREIRA CAPITAL DEL EJE

Memorando

Radicado No. 110-1401,00-**1850**

- Tarjeta profesional y certificado CONPIA

Este oferente fue requerido para presentar la póliza original con el nombre completo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P. Así mismo, se solicitó la presentación del Certificado de inscripción en el RUP, otorgándole DOS (2) días de plazo la cual fue oportunamente remitido.

De conformidad con lo anterior el oferente CUMPLE con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en las condiciones de invitación, por lo que podrá continuarse con la evaluación financiera, técnica y económica de la propuesta.

Oferente 8: CONSORCIO JMA

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
- Registro único del oferente vigente de acuerdo a las condiciones de invitación.
- Certificado de Existencia y representación legal de la Empresa de acuerdo con las exigencias de las condiciones generales de invitación.
- Garantía de seriedad de la oferta (con recibo de pago)
- Antecedentes penales, fiscales y disciplinarios de la persona natural y/o jurídica
- Copia de la cédula del representante legal de la empresa oferente.
- Tarjeta profesional y certificado CONPIA

Este oferente fue requerido para presentar la póliza original con el nombre completo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P. Así mismo, se solicitó la presentación del Certificado de inscripción en el RUP, otorgándole DOS (2) días de plazo la cual fue oportunamente remitido.

De conformidad con lo anterior el oferente CUMPLE con todos los requisitos de orden jurídico exigidos en las condiciones de invitación, por lo que podrá continuarse con la evaluación financiera, técnica y económica de la propuesta.

Debido al gran tamaño del RUT del Ingeniero Apolinar Franco Giraldo (874 folios) y del Ingeniero Javier Muñoz Jaramillo (172 folios) se anexa a esta comunicación en anexo digital.

Atentamente,

SANDRA MILENA PARRA CATAÑO
Profesional I

Memorando

Radicado No. 110-1401,00-**1850**

Anexos Digitales
(001) RUP 25-02-2020-APOLINAR FRANCO GIRALDO- CONSORCIO MR.pdf
RUP JAVIER MUÑOZ JARAMILLO -12-03-2020 CONSORCIO JMA.pdf

Copia: Rosalba Diaz Quintero, Jefe De Departamento Grado II; Jaime Alonso Soto Cardona, Ingeniero de Proyectos

Preparó :Sandra Milena Parra Cataño

aguas &aguas de Pereira
Responsables del futuro